

Quito, 05 MAR. 2018

Oficio No.

0230

GG-GAPEV-DMEV

SG:

05 MAR 2018

000833

HR: TE-MAT-01853-18

Trámite GDOC: 0026117

2018

Asunto: Mantenimiento de predio

Señora

Daniela Chacón Arias

Concejala Metropolitana de Quito

Venezuela y Chile-Palacio Municipal

Teléfono: 3952300 ext. 12162

Quito, D.M.

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 07 MAR 2018 Hora 14:40

Nº. HOJAS 7

Recibido por: [Firma]

Acto, pedido de información
07/05/2018

De mi consideración:

En atención al oficio No.0074-DCHA-DMQ-18, ingresado en la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) con hoja de ruta No. TE-MAT-01853-18, mediante el cual solicita el mantenimiento del predio ubicado en la calle Martha Bucaram entre Oe8 y Oe8B, debido que en el mismo se han acumulado escombros, maleza y se ha detectado presencia de plaga. Al respecto, señalo:

La Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes de la EPMMOP, coordino con la Dirección de Mantenimiento de Espacios Verdes de la GAPEV y se pudo constatar que el área solicitada para el mantenimiento no es un predio consolidado como parque o área verde; como podrá observar en el Informe No. 20, por tal motivo, el predio objeto de su pedido se encuentra fuera de nuestra competencia.

Atentamente,

[Firma]
Carlos Armijos Del Hierro
Gerente General (S)

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: Informe No. 020 (fojas)

C.C: Gerencia de Administración de Parques y Espacio Verdes

Ab. Diego Cevallos
Secretario General del Concejo Metropolitano

	NOMBRES	SUMILLA
Elaborado por	Alejandra Maila	
Revisado por	Francisco Tamayo	
Revisado por	Dr. Vicente Altamirano	
Aprobado por	Arq. Esteban Andrade	

INFORME TÉCNICO

TITULO: LIMPIEZA DEL PREDIO MUNICIPAL CDLA. IBARRA	
TRABAJO /OBJETIVO: INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL ÁREA	
ELABORADO POR : Paúl Mena	
FECHA: Quito, 01 de marzo de 2018	N° 020

ANTECEDENTES

En atención a la hoja de ruta TE-MAT-01853-18 dirigida por la Sra. Concejal Daniela Chacón Arias, en el cual solicita se ejecute la limpieza de un predio baldío con acumulación de escombros, maleza y se ha detectado la presencia de una plaga de ratas.

OBSERVACIONES

La Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, realizó la inspección del lugar antes mencionado y se verifico que el área consta como predio municipal no consolidado.

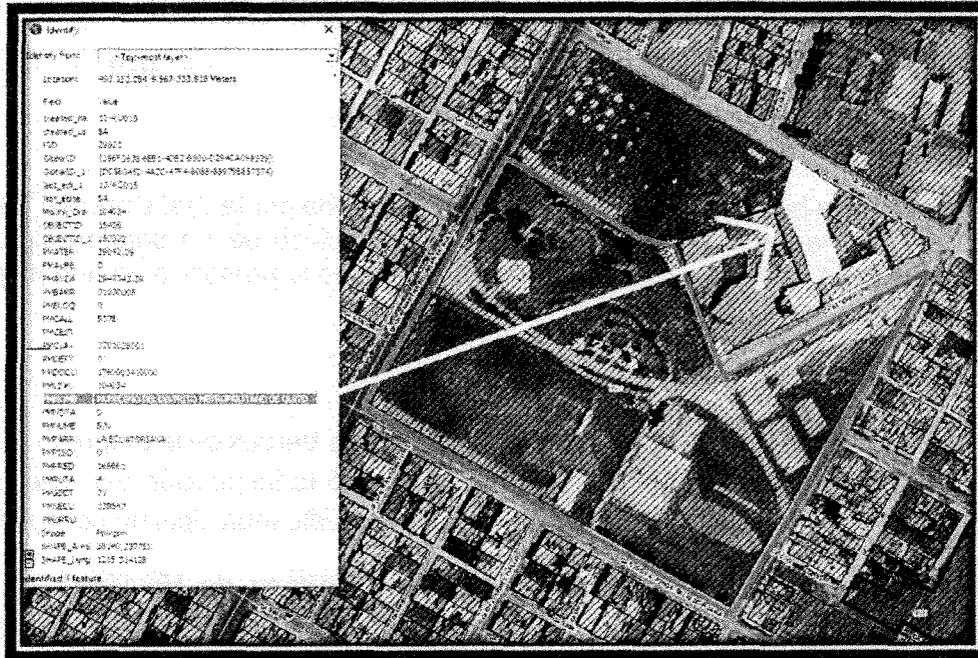
El objeto principal de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) "...a) *Diseñar, planificar, construir, mantener, operar, y, en general, explotar la infraestructura de vías y espacio público; (...) f) Las demás actividades operativas y de prestación de servicios relativas a las competencias que le corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, en el ámbito de la movilidad y ejecución de obras públicas*".

Con resolución No. 729 de 29 de diciembre del 2011, el Gerente General de la EPMMOP, resolvió crear la Unidad de Espacio Público (actual Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes) y entre otras atribuciones establece su intervención en parques, plazas, plazoletas, áreas verdes en vías (parterres, redondeles).

Considerando que el artículo 226 de la Constitución de la República determina los límites del ejercicio de las competencias y facultades al amparo de la potestad estatal y manda ejercer solamente las atribuidas por la Constitución y la Ley; y toda vez que, los recursos, bienes y existencias que dispone la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes de la EPMMOP están comprometidos en la atención de los espacios públicos y áreas verdes de su competencia, esta Gerencia lamenta no poder atender el requerimiento formulado.

UBICACIÓN

Administración Zonal: Quitumbe; **Parroquia:** LA Ecuatoriana; **Sector:** Clda. Ibarra; **Calles:** S38 entre Oe8 y Oe8B.



ARCHIVO FOTOGRÁFICO



Foto 01. Área verde

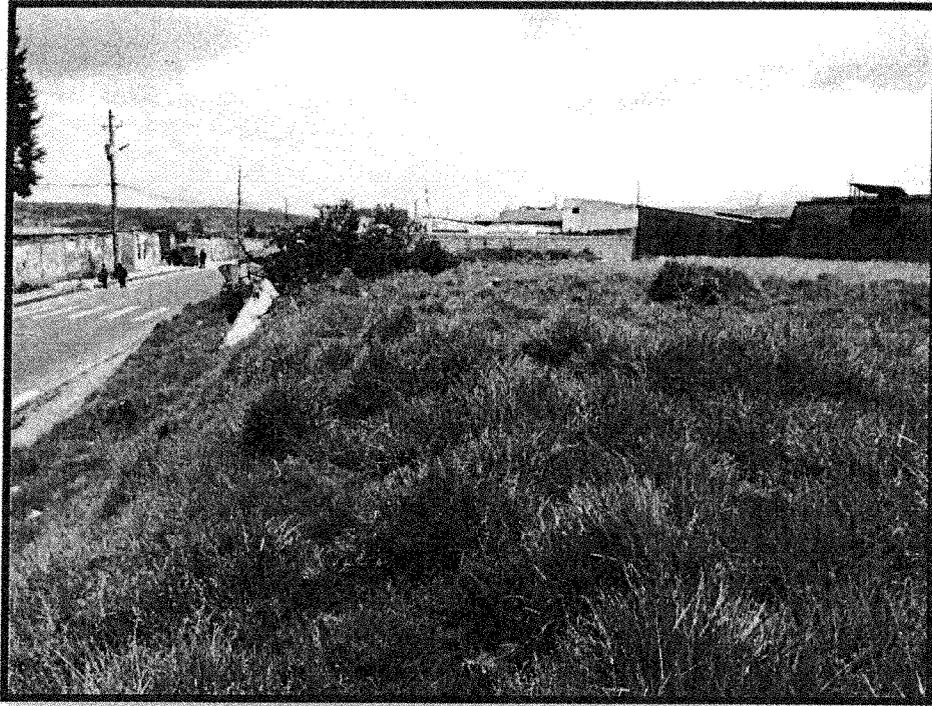


Foto 02. Área verde



Foto 03. Área verde



Foto 04. Área verde



Foto 05. Área verde

Paúl Mena.
Brigada Mantenimiento Sur
GAPEV